



XVIII Congreso Virtual Internacional de Psiquiatría Interpsiquis 2017

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

PROGRESS IN BUILDING A MEXICAN MODEL OF CARE AND PSYCHO-SOCIAL ACCOMPANIMENT SUPPORT

José Manuel Bezanilla, Ma. Amparo Miranda, Juan López, Cesar Valdez, Marigena Viveros, Rosalba Rivera Y Francisco Botello.

jjmbezanilla@gmail.com

Derechos Humanos, Acompañamiento Psicosocial, Modelos de Atención.

Human Rights, Psychosocial Accompaniment, Models of Care.

RESUMEN

México enfrenta desde hace varios años una grave crisis de Derechos Humanos y violencia, que ha generado un significativo número de víctimas directas e indirectas que por su volumen y activismo, se han colocado en el centro de los discursos públicos y en particular en lo tocante a la responsabilidad del Estado y la reparación del daño. Se resalta la importancia de considerar su situación psico-emocional y a las secuelas que estos hechos tienen en el proyecto de vida de los afectados. Es por esto que se abre la necesidad de generar estrategias psico-sociales para su atención y acompañamiento. El presente, muestra los avances que lleva el proceso de construcción de un "Modelo Mexicano de Atención y Acompañamiento Psicosocial". Se ha conformado un equipo interdisciplinario e interinstitucional formado por estudiantes de psicología, abogados y psicólogos para en una primera etapa, realizar las revisiones teóricas que permitan conformar un estado del arte y un marco teórico que sirva como guía para la conformación del Modelo. Se presentan los principios de la "Mirada Psicosocial", sobre el proceso de las víctimas, los efectos de la revictimización y la violencia institucional y los fundamentos del acompañamiento psicosocial.

ABSTRACT

Mexico faces several years a serious human rights crisis and violence, which has generated a significant number of direct victims and indirect than volume and activism, have been placed in the center of public speeches and in particular with regard to State responsibility and reparation

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

of the year. The importance of considering their psycho-emotional and the consequences that these events have in the project life of those affected situation is highlighted. That is why the need to generate psycho-social care and support for strategies opens. This shows the progress that takes the process of building a "Mexican Model of Care and Psychosocial Accompaniment". Has formed an interdisciplinary and inter-institutional team of psychology students, lawyers and psychologists in a first stage, make theoretical revisions help to produce a state of the art and a theoretical framework that serves as a guide to shaping the Model. the principles of "Look Psicosocial" about the process of the victims, the effects of victimization and institutional violence and the foundations of psychosocial support are presented.

INTRODUCCIÓN

México desde hace varias décadas, enfrenta una severa crisis de violencia social, deficiencia institucional y violaciones graves de derechos humanos (VGDH), misma que se recrudeció con la "Guerra contra el Narco" declarada por el presidente Felipe Calderón en 2006¹; otras muestras de estos hechos que han impactado de manera significativa la vida de los ciudadanos por acciones u omisiones del Estado, se constatan con la detención masiva de personas en Tecate Baja California en el 2009²; con lo sucedido en el Casino Royale en Monterrey, Nuevo León³ y el conflicto estudiantil que se dio en la autopista México-Acapulco ambos en 2011⁴; en el que murieron tres personas entre ellas dos estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de "Ayotzinapa"; con "Narcobloqueos"⁵, en los que delincuentes de diversas regiones, para enfrentarse o escapar de las fuerzas del estado, han atentado contra la paz, integridad, e incluso vida de los ciudadanos.

Lo anterior, ha generado que las fuerzas estatales endurezcan sus acciones, lo que inevitablemente ha propiciado un incremento a las VGDH como la tortura⁶, la ejecución extrajudicial⁷, el desplazamiento forzado⁸ y la desaparición forzada e involuntaria, que consideramos es la más grave de todas y la que tiene impactos más profundos en la vida de las comunidades,

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_contra_el_narcotr%C3%A1fico_en_M%C3%A9xico,

https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Cronolog%C3%ADa_de_la_guerra_contra_el_narcotr%C3%A1fico_en_M%C3%A9xico

² <http://www.proceso.com.mx/331020/denuncian-retencion-ilegal-de-cuatro-hermanos-en-penal-del-hongo>

³ https://es.wikipedia.org/wiki/Atentado_de_Monterrey_de_2011

⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_de_Ayotzinapa

⁵ <http://www.excelsior.com.mx/2011/07/08/nacional/751366>, <http://www.proceso.com.mx/395228/persisten-enfrentamientos-y-narcobloqueos-en-tamaulipas-autoridades>, <http://www.proceso.com.mx/318040/vuelven-narcobloqueos-y-balaceras-a-jalisco>, <http://www.proceso.com.mx/403014/el-narco-demuestra-su-poderio-derriba-un-helicoptero-39-bloqueos-7-muertos>

⁶ <http://www.proceso.com.mx/397805/generalizada-la-tortura-en-mexico>, <http://www.proceso.com.mx/370323/la-tortura-es-practica-cotidiana-en-mexico-acusan-ong-ante-relator-de-la-onu>

⁷ <http://www.proceso.com.mx/421702/ejecucion-extrajudicial-y-fuerza-excesiva-en-matanza-de-apatzingan-cndh>,

<http://www.proceso.com.mx/412265/peritajes-de-la-pgr-confirman-ejecucion-extrajudicial-en-ecuandureo>,

<http://www.proceso.com.mx/393568/tlatlaya-caso-de-ejecucion-extrajudicial-y-homicidio-calificado-diputados>

⁸ <http://www.proceso.com.mx/440322/propone-la-cndh-crear-ley-general-desplazamiento-forzado>,

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

las familias y las personas; poniendo a prueba permanentemente a las instituciones mexicanas⁹; al grado de haber llegado a la tragedia de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal de "Ayotzinapa"¹⁰, sin contar la infinidad de casos que no han trascendido a los medios, o aquellos que por miedo o desconfianza no han sido denunciados¹¹ y mucho menos hecho públicos, que conforman lo que se conoce como la "cifra negra"¹².

Estos acontecimientos han llevado a los ciudadanos a organizarse para protegerse, dejando de lado y sustituyendo en la mayoría de los casos las responsabilidades del Estado; observándose desde organizaciones vecinales¹³, grupos de guardias comunitarios¹⁴ y grupos de autodefensa armada¹⁵.

Esta inercia de organización ciudadana, ha llevado a un incremento en la movilización¹⁶ y protesta social contra la inseguridad y las falencias de las acciones estatales¹⁷. Ha sido de tal incidencia la movilización social, que el gobierno ha utilizado sus fuerzas de seguridad para "controlar" dichas acciones¹⁸, sin muchos resultados; incluso algunas voces internacionales han expresado su preocupación¹⁹, e incluso lo han declarado como estado fallido²⁰.

CONSECUENCIA DE LOS EVENTOS DE VIOLENCIA Y LAS VGDH

Los hechos de violencia social, y VGDH, atentan contra lo más profundo de la dignidad humana, generando consecuencias casi siempre irreversibles, transmisibles generacionalmente y sumamente difíciles de reparar; particularmente porque en un importante número de casos derivan de acciones deliberadas de los representantes del estado contra los ciudadanos o por francas deficiencia de aquel para garantizar la seguridad de estos²¹.

⁹ <http://www.proceso.com.mx/397143/la-desaparicion-forzada-en-mexico-crimen-sistematico-ong-alemana>,
<http://www.proceso.com.mx/395532/los-otros-desaparecidos-de-igualta>, <http://www.proceso.com.mx/426181/rinden-declaracion-40-policias-de-tierra-blanca-por-desaparicion-de-cinco-jovenes>

¹⁰ https://es.wikipedia.org/wiki/Desaparici%C3%B3n_forzada_de_igualta_de_2014

¹¹ <http://www.proceso.com.mx/334360/escalofriante-la-cifra-de-27-mil-desaparecidos-en-mexico-amnistia-internacional>

¹² http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_09_7.pdf

¹³ <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2015/07/680-639061-9-vecinos-de-las-condes-se-organizan-y-contratan-guardias-privados-para-frenar.shtml>, <http://www.la-verdad.com.mx/organizan-vecinos-contra-inseguridad-60111.html>,
<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=228252>.

¹⁴ <http://upoeg.blogspot.mx/p/quienes-somos.html>

¹⁵ <http://www.proceso.com.mx/358955/autodefensas-colapso-del-estado-2>

¹⁶ https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_por_la_Paz_con_Justicia_y_Dignidad

¹⁷ <http://noticias.terra.com.mx/mexico/a-10-anos-de-la-marcha-por-la-paz-secuestros-cuadruplicaron,e9b792126e3c6410VgnVCM4000009bcceb0aRCRD.html>,

<http://www.eluniversaldf.mx/coyoacan/nota25398.html>

¹⁸ <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2014/11/21/cronica-miles-exigieron-justicia-por-ayotzinapa-algunos-empanaron-la-marcha>

<http://www.proceso.com.mx/444604/enfrentamientos-en-nochixtlan-parecian-escenario-una-guerra-pais>

¹⁹ <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16578&LangID=S>,

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/023.asp>

²⁰ <http://www.proceso.com.mx/388727/mexico-da-la-sensacion-de-ser-un-estado-fallido-presidente-de-uruguay>

²¹ <https://www.opensocietyfoundations.org/reports/undeniable-atrocities-confronting-crimes-against-humanity-mexico>

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Una de las principales secuelas a nivel psicosocial de las VGDH y la violencia, lo constituye el terror (CEH, 1999), que se implanta en el núcleo organizador de las dinámicas y convivencia sociales, permaneciendo largos periodos de tiempo, incluso tras la disminución de los actos de violencia.

Se conforman duelos alterados, que generan manifestaciones clínicamente significativas e incluso incapacitantes, como algunas de las manifestaciones de terror más perdurables; especialmente por la violencia de los hechos, por el desconocimiento del paradero del/los familiares desaparecidos, la marcada sensación de impotencia y miedo; además de la desesperanza; acrecentada por las distintas formas de violencia institucional, criminalización e impunidad revictimizantes, lo que constituye una traumatización social y moral.

Al infiltrarse la presencia de la muerte en los espacios sociales, se desarticulan los patrones de relación y se da una ruptura de la interacción entre las personas, lo que normalmente utilizan los perpetradores como un instrumento de control social, donde se implanta entre las personas la desconfianza en los "otros" con los que se comparte el espacio. Esta desconfianza y distanciamiento interpersonal, generan miedo y angustia colectiva, reduciendo las capacidades sociales y circunscribiendo las interacciones solo al espacio familiar donde prevalece el miedo y la sensación de inseguridad.

Distintos autores e instancias internacionales (Gómez-Córdova, 2006; CEH, 1999; Comisión de la Verdad de Ecuador, 2010; CVJ, 2008 y Beristain, 2009 a y b); resaltan en los informes sobre Violaciones a Derechos Humanos que una manera de medir la magnitud del impacto de estos eventos, es con el número directo e indirecto de víctimas; así como con la duración temporal de los hechos, aunque esté enfoque no da cuenta de las consecuencias psicosociales de estas, y mucho menos del daño al interior del espíritu social.

Describen varias áreas que permiten fijar la atención sobre aspectos de la vida psicosocial de los grupos y comunidades que se ven impactados después de acciones de violencia y VGDH, como son: a) la fragmentación de los procesos organizativos y relaciones al interior del colectivo y la comunidad; b) el desarrollo de la desconfianza e imposición de modelos y discursos de control social; c) la pérdida de referentes de identidad, culturales, políticos y sociales; d) la instauración del miedo, genera una cultura del silencio que favorece el aislamiento y la impunidad al limitar la capacidad de respuesta social ante los hechos de violencia y e) la pérdida de la función posibilitadora y reguladora del estado, convirtiéndose en agresor y victimario²².

²² Para una exposición más amplia sobre las consecuencias psicosociales de las VGDH, consultar:
http://www.cuadernosdecrisis.com/docs/2014/numero13vol2_2014_violaciones_ddhh.pdf

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Ante la ocurrencia de estos acontecimientos, los grupos familiares quedan atrapados como víctimas invisibles, entre el drama colectivo y la tragedia individual; resultando aplastadas por las fuerzas ideológicas y sociopolíticas desatadas (Guerrero *et.al.*, 2012).

Se ha visto, que el daño en los grupos familiares derivado de los actos de violencia social y las VGDH es amplio y profundo, siendo una situación de pérdida en todas las esferas y áreas de la vida del grupo familiar y sus miembros. Las esferas que se ven afectadas según Gómez-Córdova (2006) son: las formas de relación e interacción al interior del grupo; el nivel de tensión y conflicto emocional entre los miembros; cambios en la dinámica de roles y funciones; fragmentación de los vínculos y redes externas de apoyo social y afectivo²³.

El lugar en que se expresan de manera primaria y directa los actos de VGDH y violencia social, son el individuo, su cuerpo y su psique; por lo que estos actos adquieren una dimensión preponderante dentro de las manifestaciones de sufrimiento humano y daño psicológico, especialmente por la interrelación existente entre las situaciones de violencia social y los efectos en la salud mental de las personas; consideramos que uno de los acontecimientos con mayor poder "traumatogénico", está conformado por la impunidad, especialmente por su carácter de daño continuado, siendo un nuevo y potente agente "re-traumatizador".

Dado lo amplio y profundo del daño de estos eventos en el sujeto, su familia y el contexto comunitario, existen autores (Madariaga, 2002), con los que concordamos, que las clasificaciones diagnósticas emanadas de la medicina psiquiátrica, no tienen la suficiente potencia explicativa para abarcar la totalidad del trauma psíquico que estas generan, resaltando que la crítica principal a este modelo neopositivista, estriba en los intentos por la descontextualización del evento, despojándolo de todo su valor simbólico y de significado; es por ello que como un ejercicio más amplio, comprensivo e integrativo, se propone un modelo explicativo del trauma generado por VGDH y eventos de violencia sociopolítica, que considera a) primero es el marco temporal pretraumático, las condiciones socio-histórico-culturales del sujeto; en b) segundo el sujeto en sí mismo, su subjetividad histórica, su campo vincular, así como la relación que estableció con el evento traumático; el c) tercer punto se enfoca en el evento traumático mismo, considerando su cualidad, especificidad y su relación con la temporalidad; para en d) cuarto lugar retomar las manifestaciones traumáticas específicas presentadas por el sujeto, considerando su individualidad e identidad única²⁴.

²³ Una perspectiva más amplia sobre el tema se presenta en:

http://www.cuadernosdecrisis.com/docs/2015/numero14vol1_2015_violaciones_graves_ddhh.pdf

²⁴ Para mayor profundidad retomar:

http://www.cuadernosdecrisis.com/docs/2015/numero14vol2_2015_violaciones_graves_ddhh_3parte.pdf

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

EL PROCESO DE LAS VÍCTIMAS

En los tiempos actuales, el concepto de "víctima", ocupa un lugar central dentro de los discursos sociales y políticos, considerándola como una categoría tan relevante que ha puesto en jaque a diversas instituciones y gobiernos del continente, especialmente por el desdén o la imposibilidad para atender a las personas que se han encontrado en esta situación y especialmente por la irreparabilidad del daño que han sufrido responsabilidad de los estados a los que pertenecen.

El Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2014) en su 23º edición, menciona las siguientes acepciones: 1) Persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio; 2) Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra; 3) Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita y 4) Persona que padece las consecuencias dañosas de un delito.

En todas las acepciones, el Diccionario refiere a la "Víctima" como a una persona, definiéndola este mismo cómo: 1) como un individuo de la especie humana; 6) sujeto de derechos; entre otras. Lo que para los fines del presente, nos permite comprender que una "víctima", es un ser humano que se ha visto transgredido en al menos uno de sus derechos inalienables.

En el contexto del derecho internacional humanitario, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos (1985) refiere que víctimas son: *"...las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder."* además: *"Podrá considerarse "víctima" a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión "víctima" se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización".*

De ahí que con base en lo anterior, se considera que una "víctima", es toda aquella persona receptora de un acto delictivo o de violencia, sus familiares, amigos, equipos de emergencia y todos aquellos que entren en contacto directo o indirecto con el hecho y su receptor; por lo que la victimización, es un fenómeno complejo y de alto impacto en el contexto individual, familiar, comunitario y social.

Este concepto dentro de su complejidad, contiene dentro de sí diversas acepciones y categorías que es necesario delimitar para tener claridad dentro del análisis de este y especialmente para no confundir los términos.

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

En primera instancia Tapia-Gómez (s/a) señala que "Victimar" se entiende como el acto violento que por su naturaleza delictiva o violatoria producirá una o varias víctimas en una situación concreta como por ejemplo un asalto, secuestro, detención arbitraria o tortura.

Por otro lado "victimizar" o "victimización", se refiere a un cambio existencial derivado de un quiebre o fractura del estilo y proyecto de vida de la o las personas que han sido receptoras de violencia, deteriorando las relaciones de confianza, seguridad e integridad de estas, ubicándolas en una postura de vulnerabilidad, generando alteraciones físicas y psicológicas (Marchiori, 2006). Es por esto, y siguiendo a la autora, que se considera a una persona en situación de victimización como aquella en un estado de "vulnerabilidad" propiciado por ser receptora de un acto violento o violatorio de sus derechos humanos, lo que genera un proceso de ruptura en la integridad y continuidad de su proyecto de vida, propiciando cambios existenciales a partir de la instauración del miedo, desconfianza y sensación de inseguridad, individual, familiar y colectiva.

Por su parte Tapia-Gómez (*ibídem.*) señala que la victimización se conforma como un proceso social, que alude a la construcción de las relaciones de poder entre los individuos sociales y colectivos y la forma del Estado. Señalando que la noción de víctima se relaciona directamente con el sacrificio, entendiendo que los discursos hegemónicos que ostentan el poder, para sostenerse y regular éticamente sus posiciones, requieren la existencia de individuos en situación de victimización, lo que les da fuerza al pretender repararlas o reivindicarlas.

Es por esto que según el autor, la elección de las víctimas es casi siempre en los ámbitos de mayor vulnerabilidad y exclusión, por lo que la lectura de este proceso valida y hace siempre vigente el discurso de los derechos humanos, conformando patrones verticales de construcción de relaciones individuo, grupo, sociedad.

Paniagua-Solórzano (2010), señala que el surgimiento de la categoría social de víctima es un producto directo de la victimización, donde el "débil", "...deja de ser dueño de lo ocurrido para pasar a ser dueña simplemente del sufrimiento..."; de ahí que las víctimas reclaman intrínsecamente una forma de justicia y reparación, que les proporcione un reconocimiento del daño recibido y una forma de recuperar lo perdido.

Las víctimas se enfocan en obtener *reparación-satisfacción* sobre el castigo de los perpetradores, ya que desde las lógicas del accionar del estado, este no les proporciona ningún beneficio y si en cambio, genera mayores dolores y sufrimientos que incluso tienden a ser re-victimizantes al enfrentarse a las violencias institucionales, además de no facilitar el restablecimiento y articulación del tejido social, así como la recuperación en la medida de lo posible del estado de "normalidad".

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Resulta relevante señalar que desde la perspectiva de la reparación de los efectos de la violencia y las VGDH, se ha enfatizado en aspectos clínicos y/o psicopatológicos, que han dejado de lado la reconstrucción de aspectos simbólicos del tejido y proceso psicosocial. Es decir que el enfoque se ha dado en la despatologización de la víctima, en lugar de incidir de manera profunda y directa en las condiciones estructurales y colectivas que favorecieron la victimización.

Lo anterior ha propiciado la construcción identitaria de "víctima", conformándose a partir de significantes que definen esta condición; entendiendo que una víctima a) ha sufrido una pérdida o una disminución significativa de bienestar en su estilo y proyecto de vida, b) la pérdida tiene una causa identificable como un delincuente o un agente del estado y c) el contexto legal y moral de la pérdida, da derecho a las víctimas de la pérdida a la preocupación moral, dejando a esta en una situación de sufriente y en estado de debilidad o menoscabo.

En la actualidad a las personas en situación de "victimización" se les reconoce como sujetos activos que cuentan con elementos de ajuste a partir de los recursos de afrontamiento y valoración cognitiva de los hechos; teniendo la posibilidad individual y colectiva de valorar las repercusiones y consecuencias de los hechos victimales, mientras que han desarrollado los recursos para afrontar las situaciones victimizantes poniendo en juego diversas acciones y prácticas para manejar las demandas del entorno con respecto a su condición de víctimas sobrevivientes.

Otra consideración sobre la "víctima", lo constituye el concepto de "victimidad" (*Ídem.*), que a diferencia de la concepción externa o sociopolítica, el autor la refiere directamente con la percepción o concepción que tienen los colectivos y las personas sobre ser víctimas.

Retomando lo señalado por Martín Baro (1990 en Solórzano-Paniagua, 2010), donde menciona la posibilidad de que los sujetos se consideren o sean víctimas, y que al pensarlas como "débiles" es que se está cometiendo un doble error, ya que esta condición puede presentar dos posibilidades, la de la auto-victimización y la de adquisición de nuevas formas de acción y relación con los sistemas y discursos del poder.

Es por esto que la "victimidad" presenta una complejidad que puede ser paradójica, ya que en la situación actual y a partir de las formas en que se da su construcción como una entidad *bio-psico-socio-histrico-cultural*, predispone a los grupos y colectividades a percibirse o considerarse como víctimas de una forma particular.

De ahí que la victimidad, no implique solamente poseer una explicación del mundo y sus relaciones a partir del hecho victimizante y las relaciones que adquieren los discursos intersubjetivos al cruzarse y compartirse. De ahí que se considere una construcción del efecto de la acción del otro que tiene como consecuencia la reducción de la capacidad para asumir

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

responsabilidades sobre las propias acciones, lo que propicia o proporciona el derecho moral del resentimiento.

De modo que, el que las personas se perciban o consideren como víctimas, siempre está atado a un contexto histórico-social específico; por tanto esta condición es un proceso netamente psicosocial; pudiendo ser utilizada sin ninguna prudencia arraigándose en aspectos sustanciales de la vida de los sujetos implicadas.

La asunción de víctima, tiene una relación directa con las secuelas que circulan en la población, o por procesos de exclusión o vulnerabilidad propiciados por los discursos en torno a las víctimas y su condición.

REVICTIMIZACIÓN Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL

La revictimización o victimización secundaria, es la que surge a partir de que la persona que ha vivido una experiencia traumática, y al entrar en contacto con las autoridades o instituciones del estado, es receptora de tratos injustos e incluso puede ser criminalizada por el mismo acto del que fue receptora (Martorella, 2011).

Por su parte, refiere Laguna-Hernández (2007), que la victimización secundaria, se instaura como una variable que consolida la cronificación de las secuelas psicológicas de la Violación de Derechos Humanos (VDH) o el acto violento, *derivada directamente del choque entre las expectativas de la víctima y la realidad institucional con que se encuentra*, por lo que en general se considera que produce efectos más dañinos que el evento victimizante primigenio.

Este factor cronificante y potencialmente dañino, se debe a la ambigüedad en que el sistema instala a la víctima (en caso de personas que han experimentado violaciones a sus derechos humanos, sería una segunda ambigüedad), ya que es aquel que debe cuidar, proteger y restablecer, quien deja nuevamente al sujeto en situación de fragilidad, vulnerabilidad y exclusión, experimentando muchas veces un primer o segundo estigma. Es posible considerar como un indicador de las características revictimizantes de las instituciones de un estado, las cifras negras, de impunidad y de percepción de seguridad y confianza.

La victimización secundaria, puede ser perpetrada por las personas (ya sean servidores públicos o miembros de OSC's) que brindan algún tipo de atención a los agraviados, o por las instituciones encargadas de brindarla.

En el primero de los casos, la causa puede ser la falta de pericia o entrenamiento respecto al trato y cuidado a personas que se han visto expuestas a un acto violento o violatorio de sus derechos humanos, el desgaste emocional por deficientes dinámicas laborales o interpersonales, la identificación psicopatológica por parte de la persona que atiende a las víctimas ya que ante

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

la interacción con esta, el individuo revive su propia situación traumática, siéndole impuesto nuevamente su rol de víctima, llegando a sentirse culpable por haber vivido el evento victimizante (Castañeda, 2010). Posteriormente, el sujeto puede incluso ser afectado por la "victimización terciaria", que es "...la estigmatización que la sociedad realiza luego sobre la víctima..." (Martorella, 2011).

Así mismo, llega a haber una completa negación de los derechos humanos, debido a la falta de tacto y respeto de aquellos implicados en el proceso jurídico y a su completo desdén de la experiencia de la víctima (Oficina de Derechos Humanos y Justicia de Córdoba, 1987). Encontrándose también el fenómeno de la revictimización en instituciones como las escuelas, los hospitales, instituciones religiosas y medios de comunicación y de atención a víctimas. Tomando la posición de autoridad, llegan completamente a desestimar el discurso de la víctima en valor de otros medios de recabar información.

La revictimización originada por las instituciones, deriva de dinámicas y procesos administrativos burocráticos, que por sí mismos transgreden la dignidad de la persona, ubicándola nuevamente en un lugar de vulnerabilidad incluso más profundo y ominoso que el generado por las personas y perpetradores, ya que en este caso, queda anulada cualquier expresión emocional o de inconformidad individual. Estas dinámicas *iatrogénicas*, son conocidas como violencia institucional.

La violencia institucional, es aquella que se encuentra cargada de una dimensión moral, al caracterizarse por una objetivación y desconsideración hacia la persona, presentando fundamentalmente un carácter simbólico y administrativo (Pereyra, 2015). Esta manifestación de la violencia estructural²⁵ se ubica en el lugar intermedio de las luchas simbólicas, en la frontera entre lo tolerable y lo intolerable; lo que es causante de sufrimiento social, colectivo, grupal, familiar e individual.

Ya en 1989, Rene Kâes, identificó que las instituciones pueden ser causantes de sufrimiento, a partir de la existencia de un choque entre la realidad psíquica institucional y el psiquismo de las personas, al generar una externalización de lo interno, donde se sacrifica una fracción de la unicidad consciente e inconsciente, para la conformación de una colectividad co-consciente y co-inconsciente.

Para esto definió a la institución como el conjunto de formas y estructuras sociales instituidas por la "Ley" y la costumbre, que regulan las relaciones interpersonales, pre-existe a los sujetos, se impone e inscribe en la permanencia psíquica (*Idem.*).

²⁵ Más adelante en este mismo trabajo abordaremos la violencia estructural.

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Las instituciones de asistencia y atención victimológica, mantienen el objetivo de la rehabilitación o reivindicación de las personas, viéndose sometidas a una significativa carga de demanda material y afectiva, viéndose obligadas a generar elementos dinámicos, estructurales y simbólicos que contengan y canalicen estas, de ahí que en muchas ocasiones, desarrollen mecanismos defensivos, que subordinen su función, a procesos burocráticos, de ahí que lo instituido, suplante a lo instituyente y se conformen como instituciones violentas y causantes de sufrimiento.

Esto es porque las instituciones de cuidado, convocan al deseo y poder de curación y reparación, lo que las coloca ante la posibilidad de un ejercicio de poder sobre la vida y la muerte, la rehabilitación o la exclusión, lo que se conforma como el nudo de conflicto primario entre el deseo de curación y el prohibido de destrucción. Resultando a partir de la manera como se dirima este conflicto, la forma que tomará la estructura y funcionamiento de la institución, manifestándose en una manera de consciencia sobre la realidad psíquica y el trato a los usuarios y beneficiarios.

Es derivado de lo anterior, que *"[e]l rasgo más corriente del sufrimiento de origen institucional es que es producido por un mal funcionamiento de la institución misma... su organización instaura una distancia insuperable entre la tarea, la formación que exige y los medios disponibles para realizarla..."* (Idem.). Esto debido a que el núcleo o mecanismo de la institución se encuentra trastocado, y el sufrimiento generado es una manifestación de este mal funcionamiento.

Asimismo Kaës (2004), divide los procesos institucionales generadores de sufrimiento psíquico en:

- a) La inversión del objetivo institucional; cuando la institución se desvía de su meta y termina promoviendo exactamente su opuesto. Por ejemplo, una institución que se dedique a la atención y apoyo a víctimas que termine provocando revictimización y generando más víctimas.
- b) El incremento patológico de la institución; la institución refuerza o crea patología entre pacientes, usuarios y trabajadores, en la medida en que hay una crisis en la relación dinámica de los mismos. Por ejemplo, el trato durante la entrevista a víctimas, la falta de sensibilidad y especialización teórico-práctica puede provocar el incremento de angustia y malestar de la persona.
- c) El mimetismo patológico; cuando la institución mantiene la misma problemática que pretende tratar. Es decir, todas las instituciones afectadas por un "Estado" violento, cuyas únicas soluciones giran en torno al maltrato del que son objeto sus miembros en el día a día, actúan conforme a lo que su cotidianidad les ofrece; ¿qué provoca? Que permanezca renovándose el ciclo revictimizante y de violencia.

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

La Parra y Tortosa (2003), entienden a la violencia estructural cómo una resultante de los procesos de estructuración social originados desde el sistema como totalidad, bajando hasta las mismas bases de población sin requerir ningún acto directo para ser efectiva sobre las condiciones de vida y posibilidades de desarrollo de las personas. Conformándose como una privación elemental de necesidades humanas, que se encuentra presente de manera continua y sistemática mediante la organización y funcionamiento de las instituciones (Pérez-Mendoza, 2013), con una amplia capacidad para confundir a los individuos, debido a su complejidad invisible (*ibídem*).

Esta manifestación profunda y casi siempre normalizada e invisibilizada forma de violencia tiene las siguientes características:

- Impide a las personas el ejercicio pleno de sus derechos humanos y la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Es la que por su forma y propiedades, genera las condiciones para que se ejerza la violencia directa e institucional.
- Permite introducir los mecanismos de ejercicio del poder como causantes de exclusión y privación de necesidades básicas, derivado de sus prácticas y políticas.

Es por estas características, que se considera que la violencia estructural, posee una significativa carga valorativa, ya que la victimización, vulnerabilidad, exclusión y privación, son el resultado de un conflicto entre dos o más partes, donde el uso de los recursos públicos, es resuelto sistemáticamente de manera inequitativa a favor de la parte que ejerce el poder, como una forma de imposición y sometimiento (Martínez-Roman, 1997).

Es a partir de las dinámicas de interacción cotidiana que colocan a un tipo específico de persona en una posición de falta, debilidad y vulnerabilidad, que se manifiesta la violencia estructural; es por ello que en el caso de víctimas de violencia social y VDH, las instituciones encargadas de su atención inmediata, la investigación de los hechos y la reparación del daño, deben ser sumamente cuidadosas, ya que esta se manifestará mediante diversas formas de violencia institucional, al considerarse que se encuentra incrustada en el núcleo fundante del estado, por lo que se potencializa de manera exponencial la suma de victimizaciones.

Es derivado de lo anterior, y en conjunción con el movimiento global de lucha por la reivindicación de los derechos humanos, y la falta de credibilidad en las instituciones de los Estados, que a partir de los años 80 ha tomado un auge relevante la conformación de equipos forenses independientes, que fundamentalmente se han enfocado en la búsqueda e identificación antropológica de personas que pudieron haber desaparecido, fallecido, sido torturados o desplazados por acciones estatales.

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

México no es ajeno a esta tendencia, con la particularidad de que además de la actuación de equipos forenses profesionales independientes, desde el 2015, se ha dado una organización y capacitación de grupos de familias que por su cuenta están realizando labores de búsqueda, recuperación, fijación y empaquetado de restos que han recuperado, entregándolos a las autoridades²⁶, que dicho sea de paso no ven con buenos ojos estas acciones.

Una de las problemáticas principales que enfrentan las familias, es la "tremenda" soledad en que se encuentran, ya que al estar ante una profunda deficiencia de funcionamiento institucional como hemos mencionado líneas previas, no encuentran apoyo en estas y más bien intentos de obstaculización de sus acciones; además de que a pesar de que algunas universidades y profesionales les han brindado capacitación, también se enfrentan con el rechazo por parte de los especialistas en ciencias forenses, quienes como un mecanismo de defensa de su espacio de "poder", tecnifican su discurso, lo que en no pocas ocasiones dificulta la comunicación; además de que muchas de las universidades se encuentran ajenas a las necesidades de estas manteniendo un discurso políticamente correcto sin acercarles el "saber" científico que pudieran requerir para enfrentar esta siniestra situación.

Por otro lado, al reunirse las personas en grupos en un intento organizativo para luchar por la verdad, justicia y reivindicación, también llevan las secuelas que les han generado estos actos violatorios; además de las profundas emociones y estados psíquicos que generan las acciones de lucha y justicia tanto en lo colectivo como en lo individual, sin que en la mayoría de los casos, cuenten con los conocimientos para generar espacios de descarga catártica y procesamiento intelectual de las experiencias.

Es por ello que desde las ciencias sociales y especialmente la psicología, hemos detectado la necesidad que tienen las familias de un interlocutor que tenga la formación científica y el trabajo personal que le permita el establecimiento de puentes entre el lenguaje emocional y los discursos profesionales e institucionales; además de facilitar la creación de espacios para la descarga, el fortalecimiento emocional y procesamiento psíquico racional de las experiencias en un contexto bio-psico-socio-histórico-cultural.

UN ACERCAMIENTO A LA MIRADA PSICOSOCIAL

El contacto cercano con estos graves acontecimientos, la atención y acompañamiento a los afectados directos y sus familias, nos han llevado a fortalecer un camino que habíamos comenzado algunos años atrás, en el que habíamos iniciado un proceso de resignificación de nuestra posición ontológico-epistemológica, como sujetos y profesionales de la psicología; donde

²⁶ <http://www.proceso.com.mx/437636/brigada-nacional-infatigable-busqueda-desaparecidos>

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

si bien en el nivel metodológico valoramos las perspectivas explicativas y comprensivo interpretativas por las posibilidades que cada una otorga para la generación de conocimiento y acercamiento a la realidad socio-histórica, comprendemos que la condición humana es amplia y compleja; por lo que requiere una aproximación similar. Es por ello que en esta búsqueda de recursos teóricos y conceptuales, que nos encontramos con la "Mirada Psicosocial", para ir construyendo una Psicología de los Derechos Humanos (PsiDH).

Entendemos a la "*Mirada Psicosocial*", como una toma de posición ética y existencial, de compromiso hacia la acción y el encuentro para la transformación social, con las víctimas, familias y comunidades que han enfrentado la violencia sociopolítica y violaciones graves de derechos humanos.

Esta posición, nos lleva a acercarnos a la realidad, entendiéndola como un producto complejo de elementos *socio-político-histórico-culturales*, para ubicarla como contexto y escenario en el que suceden los acontecimientos humanos.

Siguiendo a Ibáñez (1987), el acercamiento es dialógico y dialéctico, donde cada uno de los elementos y los actores representan un rol que construye y transforma el contexto, en una dinámica de interdependencia multidireccional cargada de significados simbólicos colocados en el centro del sentido y dinámica social.

Para poder tener este acercamiento con la amplitud requerida y alcanzar la complejidad de la realidad psicosocial, es necesario enfocarse en la comprensión, desarrollo y dinamización de los procesos sobre los productos, ya que al ser el hombre y la realidad social instancias en continuo devenir, se encuentran en permanente transformación, por lo que sus productos cobran significado solo en el contexto y tiempo histórico en el que se generan. De ahí que las acciones desde la perspectiva psicosocial, se enfocan en detonar procesos creativos de toma de consciencia, emancipación y adaptación continua.

Lo fundamental para la realización de la mirada psicosocial, se encuentra en la posibilidad del encuentro básico existencial y relacional YO-TU (Buber, 1967 y 1998), en el que se detonará un cúmulo de elaboraciones de significado co-construidas; lo que generará imágenes significantes que se conformarán como referentes de identidad colectiva y retroalimentarán de manera sustantiva los encuentros vinculares.

Santiago-Vera (2007), refiere que la mirada psicosocial, se conforma como una respuesta ante las nuevas situaciones de horror y deterioro de la realidad Latinoamericana, donde los sujetos nos enfrentamos a un contexto de ruptura cargado de violencia estructural y violaciones reiteradas a la integridad comunitaria, familiar e individual, lo que ha colocado a millones de personas en una situación de exclusión y vulnerabilidad victimizantes.

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Refiere la autora, siguiendo el pensamiento de Martín Baro, que los actuales saberes psicológicos de bata, laboratorio y consultorio, devienen y son hijos del paradigma hegemónico capitalista y neoliberal, el que desde sus fundamentos pretende el dominio del discurso y el control de la población.

Es por ello, que el acercamiento desde la mirada psicosocial, constituye una re-significación de los saberes, haceres y discursos, rescatando las aportaciones e identificando las limitaciones. Partimos desde una apertura comprensiva dialógica y dialéctica, donde se pone el saber al servicio de la construcción de una sociedad y en la que el bienestar de las minorías, no se sostenga sobre el malestar de los más, donde la realización de unos, no requiera el descarte (Papa Francisco, 2015) y la negación de otros; donde el interés de pocos no exija la deshumanización y alienación todos (Martín-Baro, 1998).

La acción psicosocial, se conforma desde de la "Praxis"²⁷ reflexiva en la que desde la crítica del contexto y de nuestro actuar sobre este, se vaya de-construyendo y re-construyendo nuestra mirada; partimos de la escucha en el encuentro, estableciendo puentes de diálogo entre las construcciones teóricas y la cotidianidad de las personas, tratando de aportar continuamente elementos que les permitan transformarse-transformando su realidad.

REFLEXIONANDO

Estas ideas provienen de un año de trabajo en el que como equipo nos hemos fijado la meta de construir los principios ontológico-ético-epistemológicos de lo que es nuestra posición, para acercarnos al trabajo psicosocial con personas que se han enfrentado a VGDH y actos de violencia social.

Estos renglones constituyen una primera plataforma filosófica para cimentar sobre esta las bases del *Modelo Mexicano de Atención y Acompañamiento Psicosocial (MMAAPSI)*, donde en los subsecuentes presentaremos los principios para el primer acercamiento y la implementación de los Primeros Auxilios Psicológicos en este contexto, la intervención en crisis, la administración de las medidas de ayuda y las primeras acciones de acompañamiento, la construcción de un dispositivo de atención y acompañamiento de mediano y largo plazo, así como la conformación de una Red Mexicana de Atención y Acompañamiento Psicosocial (RMAAPSI), con el objeto de tropicalizar los principios propuestos y contar con la disponibilidad de atención de manera más inmediata y coordinada.

²⁷ Consideramos la "Praxis" desde la mirada de Paulo Freire, para una explicación más amplia se puede consultar: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/09Masi.pdf>

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

BIBLIOGRAFÍA

1. Balcazar, M. (2008) *Atención psicológica a personas víctimas del Terrorismo en el momento inmediatamente posterior al suceso*. Tesis Fundación Universitaria Católica del Norte, Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales y de la Comunicación, Programa de Psicología; Colombia.
2. Bernardo, Y. y Brunet, N. (2010) *Comunicación de malas noticias*. Cuadernos de Crisis, No. 9, Vol. 2.
3. Buber, M. (1967) *¿Qué es el hombre?* FCE, México.
4. Buber, M. (1998) *Yo y Tú*. La Factoría de Ediciones, España.
5. Cabanillas-Sáes, B. (2010) *Ignacio Martin Baro y la mirada psicosocial (o la unión del examen, crítica y ética desde Latinoamérica)*. Reflexión No. 39.
6. Castañeda, A. M. (2010). *Evitando la Revictimización: Desarrollo de la Entrevista a Niños, Niñas y Adolescentes*. Save the Children: Perú.
7. Castelo, L. (2012) *Escala de Coma de "Glasgow"*. eTableros; www.etablers.com, consultado el 4 de noviembre del 2013 a las 15:00 horas.
8. Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). (1999) *GUATEMALA: MEMORIA DEL SILENCIO. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH)*. Guatemala, Guatemala.
9. Gómez-Córdova, O. (2006) "Aspectos psicosociales de la reparación integral." Corporación AVRE, Colombia.
10. Guerrero-Useda, M; Nisimblar, N; Guerrero-Baron, M. (2012) "Familia, Conflicto y Fragilidad" Universidad Católica de Colombia, Bogotá.
11. Ibañez, T. (1987) *La "Mirada" psicosocial "emergente" y su aplicación al estudio de una categoría social como por ejemplo la juventud*. Revista Estudi General, No. 7 Universidad Autónoma de Barcelona.
12. Kaës, R; Bleger, J; Enriquez, E; Fornari, F; Fuster, P; Rousillon, R y Vidal, JP. (1989). *La institución y las instituciones. Estudios psicoanalíticos*. Paidós, Buenos Aires.
13. Kaës, René (2004). *Complejidad de los espacios institucionales y trayectos de los objetos psíquicos*. Psicoanálisis APdeBA - Vol. XXVI - Nº 3.
14. La Parra, D y Tortosa, JM. (2003) *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. En Documentación social 131, Caritas Española, España.
15. Laguna-Hernández, S. (2007) *Manual de Victimología*. Universidad de Salamanca, España.

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

16. Madariaga, C. (2002) *"Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura"* CINTRAS; Santiago, Chile.
17. Marchiori, H. (2006) *Los procesos de victimización. Avances en la asistencia a víctimas.* Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Derecho Penal. UNAM, México.
18. Martín-Baró I., Blanco A. (1998) *Psicología de la liberación.* Editorial Trota. Madrid.
19. Martínez de la Iglesia J, Duenas Herrero R, Onis Vilches MC, Aguado Taberne C, Albert Colomer C, Luque Luque R. (2001) *Adaptación y validación al castellano del cuestionario de Pfeiffer (SPMSQ) para detectar la existencia de deterioro cognitivo en personas mayores de 65 años.* Med Clin (Barc) Jun 30;117(4).
20. Martínez-Roman, A. (1997) *Pobreza y exclusión social como formas de violencia estructural: la lucha contra la pobreza y la exclusión es la lucha por la paz.* Alternativas, cuadernos de trabajo social No. 5, Alicante, España.
21. Martorella, A. M. (2011). *Abuso sexual infantil intrafamiliar: revictimización judicial.* 12º Congreso Virtual de Psiquiatría. Febrero-Marzo 2011. Argentina.
22. Nuñez, D. (2004) *Primeros auxilios psicológicos y emocionales.* Bomberos la Florida, Buenos Aires.
23. Oficina de Derechos Humanos y Justicia. *Víctimas, Derechos y Justicia.* Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: Argentina 1987.
24. Oletta, J; Carvajal, A; Peña, S. (2011) *Primeros Auxilios psicológicos en casos de desastres.* Red de Sociedades Científicas Médicas Venezolanas, Venezuela.
25. ONU. (1985) *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.* Adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985.
26. Organización Panamericana de la Salud. (2010) *"Apoyo psicosocial en emergencias y desastres: guía para el equipo de respuesta."* Washington, D.C.
27. Paniagua-Solórzano, W. (2010) *La Victimidad: Una aproximación desde el proceso de resarcimiento en la región Ixhil en la región noroccidente de Guatemala.* Tesis Doctoral; Departamento de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, España.
28. Papa Francisco. (2015) *Laudato si´.* Consultado el 10 de enero de 2016 a las 19:00 en https://w2.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si_sp.pdf
29. Pereyra, P. (2015) *Problema de la definición de violencia institucional. Un debate necesario.*

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MEXICANO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Revista Pensamiento Penal, Argentina.

30. Pérez-Mendoza, A. (2013) *Violencia estructural de estado y adolescentes en México*. Revista Rayuela, No. 9, México.
31. Pfeiffer, E. (1975). *A short portable mental status questionnaire for the assessment of organic brain deficit in elderly patients*. Journal of American Geriatrics Society. 23.
32. RAE. (2014) *Diccionario de la lengua española 23o edición*. Real Academia Española, versión electrónica: <http://www.rae.es/> consultado el 7 de enero del 2015 a las 19:40 horas.
33. Rivera-Molina, G. (2011) *Guía práctica: Primeros auxilios psicológicos*. Universidad Inca de Colombia, Colombia.
34. Santiago-Vera, C. (2007) *La mirada psicosocial en un contexto de guerra intrgrsl de desgaste*. Journal for social action in counseling and psychology. Vol. 1, No. 1.
35. Slaikeu, K.A. (1996). *Intervención en crisis. Manual para práctica e investigación*. Ed. Manual Moderno, México
36. Tapia-Gómez, AA. (s/a) *Crítica a la Victimización: la construcción social de las víctimas*. Ponencia consultada en <http://realidadjuridica.ubac.mx/realidad/files/contenido-victimizacion.pdf> consultado el 28 de agosto del 2015 a las 13:00 hrs.
37. Villarejo, A. y Puertas-Martin, V. (2011). *Utilidad de los test breves en el cribado de demencia*. Neurología, 26(7).
38. Zapardiel, A; Balanz, S. (2009) *Manual de Intervención Psicológica y Social en Víctimas de Terrorismo: 11-M*. Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M; Madrid, España.